



**ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°37/2019**

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 07 de Septiembre del presente año, conforme las facultades establecidas en el Artículo 24° del Reglamento de Afiliación, Desafiliación, Reincorporación y Cuotas Sociales, el Directorio Nacional acuerda condonar 100% deuda adquirida por cuotas sociales impagas a:

REGISTRO	NOMBRE	APELLIDO
4019	Cindhya	Canales González
5095	Carolina	Jiménez Pizarro
6628	Pamela	Muñoz Miranda

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de Chile



Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA  
Secretario General  
Colegio de Psicólogos de Chile

